



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 09 SEP 2004

VISTO la Nota N° 133/04, presentada por la Dirección General de Artística y Educación Física; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Educativo Provincial al Concurso denominado: "El Arte y la Salud en la Comunidad":

Que el mismo está enmarcado en el Programa Provincial de Control de la Tuberculosis de Tierra del Fuego como sede del Programa Nacional Emilio Coni de similares características, a cargo del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Planeamiento y Dirección de Programas de Salud.

Que tiene por objetivo instalar en la comunidad educativa y a través de ella y en la familia y sociedad en general, la necesidad de la prevención y control de la enfermedad Tuberculosis e incentivar el desarrollo de la creatividad y la flexibilidad como punto de partida para la obtención de un pensamiento flexible que coadyuvará en la resolución de situaciones en su vida futura.

Que a través de estas acciones, la población pueda tomar conciencia de la amenaza que es la Tuberculosis en la salud y desde las actividades propuestas se construya un proceso sistemático dirigido a sostener acciones saludables y fomentar cambios en las conductas de prevención.

Que está dirigido a los Establecimientos Educativos de Gestión Pública y Privada del Nivel de E.G.B. 3 de toda la Provincia, a través del trabajo en conjunto de todos los integrantes de la comunidad educativa (alumnos, docentes, no docente y padres).

Que obra debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Concurso denominado: "El Arte y la Salud en la Comunidad", a cargo del Ministerio de Salud, Subsecretaría de Planeamiento y Dirección de Programas de Salud; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. y C. N° **1746** /04.-

C.T.F.
iter
R.
SMS
A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

JOSE LUIS CRUGGI
Jefe Div. Archivo
M.E. Y C